



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500587363

Fecha: 08-11-2019



Página 1 de 1

## MEMORANDO

150

Bogotá D.C. 8 de noviembre de 2019

**PARA:** Dr. IVÁN ELIECER CASAS RUÍZ  
Secretario Distrital de Gobierno.

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Asunto:** Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno (Julio a octubre de 2019)

Respetado Doctor Casas,

En cumplimiento del artículo 9° de la ley 1474 de 2011 que dispone “Reportes de la Oficina de Control Interno” - Se incorpora la obligatoriedad de realizar el informe pormenorizado cada cuatro meses”, se remite anexo el informe correspondiente al corte de julio a octubre de 2019, el cual se concentró en verificar la operación de los productos y resultados de aplicación de las distintas políticas de gestión institucional en la entidad.

Este informe es resultado de las auditorias y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, solicitudes de información y recomendaciones realizadas en sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el período descrito en el presente informe, con el fin de presentar los logros, avances y las principales recomendaciones para el fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno, tomando como base de análisis y presentación la estructura del MIPG.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

c.c. Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra -- Subsecretario de Gestión Institucional  
c.c. Dr. Juan Sebastián Castro Gaona -- Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: 12 folios - Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno

Elaboró: Olga Milena Corzo Estepa 

Revisó/aprobó: Lady Johanna Medina Murillo 



**SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**

**INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**  
**Ley 1474 de 2011 Artículo 9**

**PRESENTADO POR**  
**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**NOVIEMBRE DE 2019, BOGOTÁ D.C.**

## Introducción

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, que establece: "(...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...". La Oficina de Control Interno presenta el Informe pormenorizado del Estado del Control Interno correspondiente al periodo contemplado entre el 01 de julio y el 31 de octubre de 2019.

El presente informe presenta los principales logros y avances en la aplicación, mantenimiento y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG articulado con la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno — MECI, conforme con lo establecido en el Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La información recopilada para la elaboración del presente informe fue fundamentada en el análisis de las directrices del manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y la aplicación funcional de estos requerimientos en la gestión institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno, es decir, sobre los resultados asociados a los procesos institucionales y la aplicación de las políticas de gestión y desempeño establecidas desde el MIPG.

El documento está dividido en dos partes, la primera presentará los avances y recomendaciones con base en la verificación de productos mínimos asociados a la políticas y dimensiones del MIPG y la segunda se presentará el resultado de verificación del avance del plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG y se detallan las actividades que presentan atraso o necesidades de aclaración o reprogramación.

## PARTE I. ANÁLISIS DIMENSIONES Y POLÍTICAS MIPG

### 1. Institucionalidad

Durante el cuatrimestre del presente informe se realizaron sesiones del Comité de Gestión y Desempeño y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así:

- **Comité de Gestión y Desempeño**

**Sesión 22 de julio:** Presentación resultados FURAG, Informe verificación inventario físico.

**Sesión 23 de agosto:** Lineamientos depuración ORFEO 1 y expediente contractual.

**Sesión 6 de septiembre:** Selección servidor público – Alto compromiso institucional.

**Sesión 9 de octubre:** Revisión y aprobación de candidatos a participar en prueba piloto teletrabajo, Resultados Sistema de Gestión Ambiental, bienes a dar de baja.

**Sesión 1 de noviembre de 2019:** Aprobación Sistema integrado de conservación, unificación procesos de Gestión Corporativa Local con Gestión Corporativa Institucional.

- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

**Sesión 11 de septiembre de 2019:** Se realizó presentación de los avances del PAA 2019 y aprobación de modificaciones, resultados seguimiento PAAC – Agosto, resultados seguimiento metas Plan de Desarrollo Distrital y controles de advertencia.

### 2. Dimensión – Talento Humano

#### **Política Gestión estratégica del Talento Humano**

La Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad, por lo tanto se evidencian las siguientes acciones realizadas al corte:

- **Plan Institucional de Capacitación:**

Se reporta y observa desde la Dirección de Talento Humano, la realización de diversas actividades con corte a octubre programadas en el Plan Institucional de Capacitación.

Una vez verificado el plan de acción publicado en página web del Plan Institucional de Capacitación <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion/planes/plan-institucional-capacitacion-2019> se observa programación de actividades de febrero a junio, lo que indicaría que hay un atraso con respecto a la programación inicial, pues en el período de seguimiento se reportan actividades como: Código Único Disciplinario (programado para mayo y ejecutado en octubre), Talleres Código de Policía (no se evidencia en plan de acción y se ejecutaron en el período de evaluación), entre otros.

Lo anterior evidencia desactualización del documento Plan Institucional de Capacitación, ausencia en el análisis, planeación y programación de las actividades puesto que su ejecución se concentra en el último trimestre de la vigencia, así como debilidades en el seguimiento ya que no se observa la realización de informes para la medición de los indicadores establecidos en el PIC 2019 – Numeral 7.3, basados en las actividades realizadas.

- **Plan de Estímulos e Incentivos (Resolución 271 de 2019):** Se observa la realización de las siguientes actividades:

| No. Resolución                          | Reconocimiento                                                             | No. de funcionario |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Resolución 163 del 8 de mayo de 2019    | Incentivo de auxilio de educación                                          | 18                 |
| Resolución 255 del 5 de julio de 2019   | Incentivo de auxilio de educación                                          | 4                  |
| Resolución 354 del 16 de agosto de 2019 | Incentivo no pecuniario a los mejores servidores de carrera administrativa | 37                 |
| Resolución 355 del 16 de agosto de 2019 | Incentivo no pecuniario a los mejores servidores de carrera administrativa | 69                 |

En el plan de bienestar se reporta avance en las acciones de: Día de la mujer, Día del niño, Día de la familia, Actividad de solos y solas, Actividad de cocina, Actividad de manualidades, Encuentro de parejas, Campeonato de fútbol, Vacaciones recreativas, Deporte extremo. Para la implementación del plan se observa la realización de contrato con COMPENSAR, con el objeto de “Prestar los servicios para la ejecución de las actividades incluidas en el plan de bienestar para los servidores de la secretaria distrital de gobierno y sus familias” que inició el 22 de mayo de 2019, por \$492.535.970. Del anterior no se observa realización de informe de ejecución que permita evidenciar las actividades y presupuesto ejecutado (verificado SECOPII no se observa el registro de facturas o cuentas de cobro asociadas), por lo que es importante que se incluya en los reportes e indicadores que permiten hacer seguimiento al Plan.

Se observa en el documento de Plan de Incentivos 2019, que se va a realizar la medición y seguimiento a través de los indicadores del sistema de gestión de la entidad, al verificar el plan de gestión del proceso de Gerencia del Talento Humano, no se observa ningún indicador de seguimiento, avance o medición de resultados o efectividad de la implementación del Plan.

Lo anterior indica debilidades en el monitoreo, seguimiento y reporte, el cual también tenía contemplado la presentación de informes que a la fecha no se observan publicados ni socializados.

- **Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo:** Se reporta seguimiento a la matriz de objetivos, metas e indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019:

| Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                          | Avance | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecer la gestión institucional en seguridad y salud en el trabajo promoviendo la cultura de auto cuidado a través del fomento de estilos de vida y entornos saludables                                                                                       | 54%    | No se realizaron las siguientes actividades: Actualización profesigramas, Revisión y ajuste de funciones y responsabilidades del SGSST, Elaboración de listas de chequeo para la verificación de la aplicación de los controles propuestos, Actualización de la matriz de Requisitos Legales y validación por la dirección jurídica, Elaboración del plan de ayuda mutua, Elaboración del protocolo de prevención de riesgo público. |
| Promover la identificación continua de peligros, valoración de los riesgos y determinación de controles en todos los niveles a fin de mitigar los impactos reales y potenciales en situaciones generadoras de incidentalidad, accidentalidad y enfermedad laboral | 83%    | No se realizaron las siguientes actividades: Capacitación Primeros Auxilios - II: AT graves, Monitoreo higiénico ambiental por exposición a riesgo químicos, físicos o Biológicos (Iluminación, temperatura, ruido para maquinaria amarilla, BTX, monóxido de carbono.                                                                                                                                                               |

| Objetivo                                                                                                                                                                                             | Avance | Observaciones                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud y gestión de riesgos prioritarios de Seguridad y Salud en el trabajo que puedan afectar nuestros funcionarios, contratistas y visitantes | 54%    | No se realizaron las actividades: Gobierno tus hábitos, Jornadas de Zumba, Yoga, Rumbaterapia, Crossfit, ETC, Campañas de prevención de consumo de alcohol y drogas. Bocata Gobernando en Equipo: Fase II (Seguimiento) y Reinducción del sistema de SST. |
| Evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.                                                                                                                      | 0%     | No se realizará la auditoría requerida por decisión del CCCI para la vigencia 2019, será priorizada en plan anual del 2020                                                                                                                                |
| Generar y gestionar acciones para el control de accidentalidad e incidentalidad laboral basado en las investigaciones de los accidentes e incidentes de trabajo                                      | 100%   | Mesa laboral realizada en Julio                                                                                                                                                                                                                           |

- ✓ **Caracterización de servidores:** La entidad ha avanzado en la caracterización de los servidores de la entidad a través de la elaboración de un instrumento el cual fue atendido por menos del 50% de los servidores de la entidad, razón por la cual se realizará en noviembre nuevamente el proceso con el fin de lograr la caracterización.
- ✓ **Actualización del SIDEAP:** En la actualidad todos los funcionarios que ingresan nuevos a la entidad deben tener su hoja de vida actualizada en el SIDEAP antes de su posesión en cualquier cargo, de los 960 funcionarios de la planta de la Secretaría Distrital de Gobierno 84 funcionarios no remitieron la hoja de vida actualizada a la Dirección de Gestión del Talento Humano.

- **Política de Integridad**

Se indica desde la Dirección de Talento Humano que la gestión de esta política se ha incorporado en su totalidad en el componente de "Iniciativas adicionales" del PAAC, con corte a agosto de 2019 se evidenciaron los siguientes resultados de seguimiento:

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                    | Avance esperado Agosto | Avance observado agosto |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Desarrollar e implementar una (1) herramienta con el fin de medir el nivel de apropiación del Código de Integridad...                                                        | 100%                   | 75,0%                   |
| Elaborar un documento de análisis del resultado de la prueba de evaluación realizada a los Servidores de la Secretaría Distrital de Gobierno sobre los valores de integridad | 0%                     | 0,0%                    |
| Diseñar estrategia de sensibilización del Código de Integridad y campaña de divulgación                                                                                      | 100%                   | 100,0%                  |
| Aplicar "Rutas de Cultura de Integridad" con el acompañamiento directo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República                                   | 66,7%                  | 66,7%                   |
| Analizar el nivel de apropiación del código de integridad por parte de los Servidores Públicos de la Secretaría Distrital de Gobierno                                        | 0%                     | 0,0%                    |
| <b>TOTAL CORTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2019</b>                                                                                                                           | <b>53%</b>             | <b>48%</b>              |

FUENTE: OCI – Reporte PAAC segundo cuatrimestre 2019

Con respecto a las actividades asociadas a la Política de Integridad y programadas en el PAAC, se evidenció avance de las acciones previstas al corte de agosto. Se recomienda prever el desarrollo de las actividades que fueron planeadas para el último trimestre de la vigencia, con el fin de que se garantice la medición y análisis del nivel de apropiación del código de integridad y documento análisis de la evaluación sobre los valores de integridad.

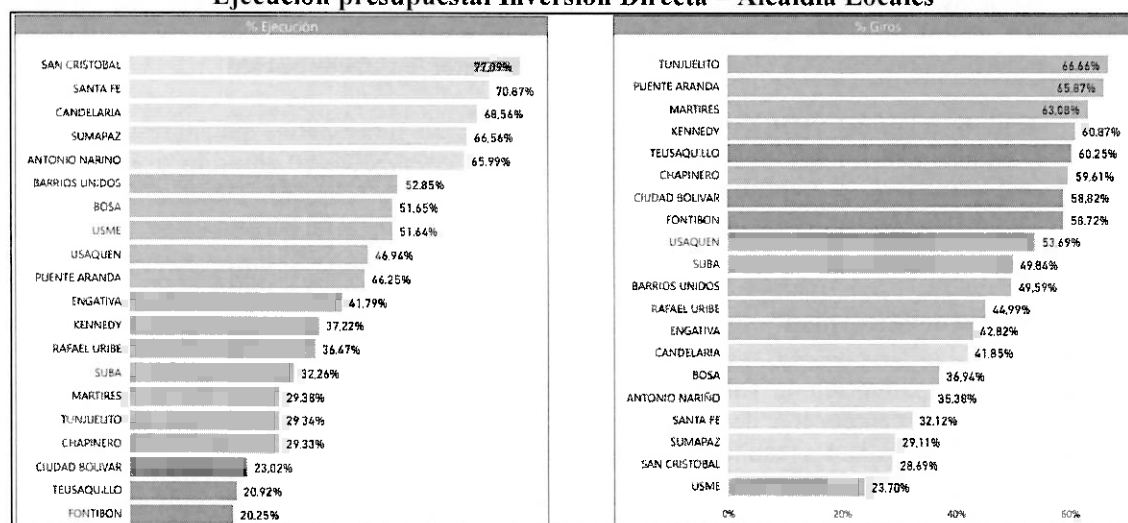
### 3. Dimensión – Direccionamiento Estratégico y Planeación

#### Política Gestión presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público

- **Ejecución Presupuestal**

A continuación se detalla la ejecución presupuestal de compromisos y giros (corte 4 de octubre) del rubro de inversión de alcaldías locales:

#### Ejecución presupuestal Inversión Directa – Alcaldía Locales



FUENTE: Oficina Asesora de Planeación – tablero Power BI con ejecución presupuestal de inversión directa al 28 de junio <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjo1YmRiN2M5YmQtY2UwMS00NmYwLWJmMTItMG14NWJmMG1MDMyIiwidCI6IjE0ZGUxNTVmLUWxOTItNDkxY050TRkLTE5MTNkODY1ODM3MlslmMiOjR9>

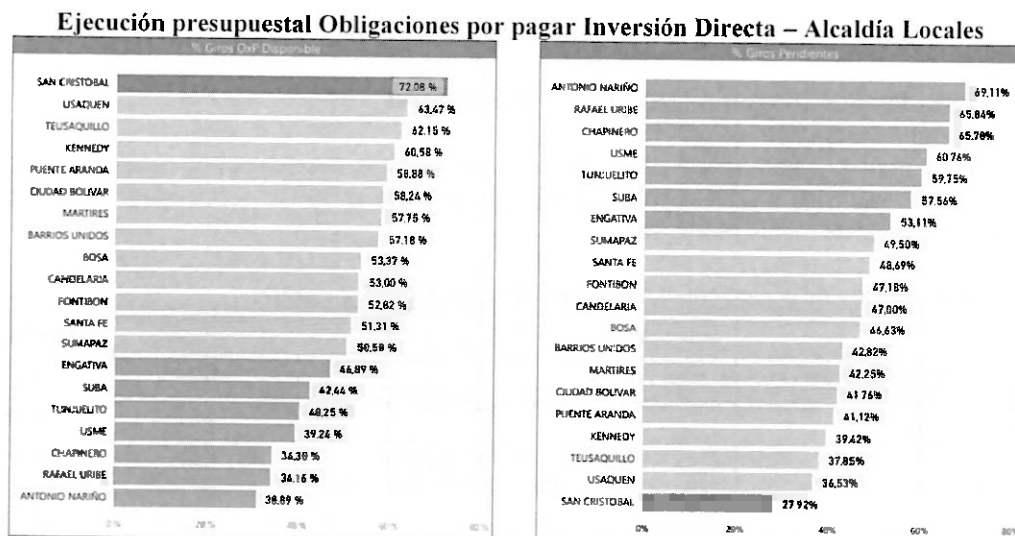
Se observa que los resultados de la política de gestión presupuestal y eficiencia en el gasto público, con corte a junio presentan resultados de alerta en las alcaldías locales, se evidencian alcaldías con ejecución de compromisos y de giros por debajo del 40%.

Se recomienda tener en cuenta para el último bimestre de la vigencia un seguimiento permanente de la configuración y formalización de los procesos contractuales en curso de manera que se logre una apropiación y ejecución de los recursos adecuados a las metas y proyectos programados.

- **Ejecución de obligaciones por pagar**

Igualmente se observa que la ejecución de las obligaciones por pagar (inversión directa), no están presentando un comportamiento adecuado, teniendo en cuenta que aproximadamente un 80% de las alcaldías locales (16) han ejecutado estos compromisos por debajo del 60%, lo que puede estar representado en ineficiencias en la liquidación de contratos, ya sea por incumplimiento de los contratistas y/o proveedores o por demoras de la administración en la ejecución de la liquidación, por lo que es relevante que se de continuidad a las acciones de control y se tomen las acciones

pertinentes con el fin de que se saneen estas cuentas, a continuación se presentan los porcentajes de ejecución de las obligaciones por pagar por alcaldía local:



FUENTE: Oficina Asesora de Planeación – tablero Power BI con ejecución presupuestal de inversión directa al 28 de junio <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiYmRlN2M5YmQrY2UwMS00NmYwLWJmMTItMGt4NWFlMGMIiMDMyIiwidCI6IjE0ZGUxNTVmLWUxOTItNDRkYS05OTRkLTU5MTNkODY1ODM3MjIsImMiOiR9>

## Política Planeación Institucional

- **Diagnósticos y caracterización de usuarios y partes interesadas**

No se observa la realización de diagnósticos de capacidades y entornos de la entidad ni la caracterización de grupos de valor (usuarios y partes interesadas), que sean tenidas en cuenta para las formulaciones de los planes de acción y para la planeación estratégica institucional.

Esta observación ha sido reiterativa en los distintos informes de seguimiento, por lo que es prioritario y teniendo en cuenta la temporalidad de la administración y el cierre de la misma, que se tengan estos insumos como base para la planeación estratégica del próximo Plan de Desarrollo Distrital. De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación esta actividad se realizará en el 2020, se recomienda en la vigencia trazar los lineamientos generales y programación de esta actividad con el fin de que sea tenida en cuenta la próxima vigencia como insumo para la planeación estratégica.

- **Planes de Acción anuales – Planes de gestión**

Se observa la realización de los seguimientos trimestrales a los planes de gestión por procesos del nivel central y alcaldías locales, no se observa consolidado de las evidencias que sustenten la información que se ha reportado por lo que es relevante que se generen procesos o flujos que garanticen la calidad de los reportes de seguimiento a la gestión.

No se observa un seguimiento periódico al avance de los planes institucionales que se han integrado al plan de acción institucional, como son (Plan de Capacitación, PETI, Plan de Gestión Documental, entre otros), con el fin de que se pueda evidenciar un seguimiento integral de la planeación

institucional. Se informa la conformación de herramientas de seguimiento que no han sido implementadas, esto dificulta la toma de decisiones respecto de posibles desviaciones o inconvenientes que puedan afectar la ejecución de los planes.

- **Metas Plan de Desarrollo Distrital – Nivel Central**

En el nivel central se cuenta con 5 proyectos de inversión que desarrollan el cumplimiento de 41 metas producto del Plan de Desarrollo Distrital, con corte a 30 de septiembre, los resultados generales de avance de metas físicas son:

**1094 - Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías Locales**

| Meta plan                                                                                                                             | % de avance 2019 | % Vigencia PDD |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| 156 construir 5 sedes administrativas de Alcaldías Locales                                                                            | 52,44%           | 38,6%          |
| 157. Implementar el 100% del modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de las Alcaldías Locales                     | 94,5%            | 94,5%          |
| 158. Implementar en un 100% en las Alcaldías Locales un nuevo modelo de gestión                                                       | 95%              | 90,3%          |
| 159. Implementar en un 100% en las alcaldías locales un modelo de contratación basado en resultados                                   | 92,3%            | 92,3%          |
| 160. Disminuir el número de actuaciones administrativas activas y las represadas a 21.513                                             | 73,26%           | 73,68%         |
| 161 implementar en un 100% un sistema de información para generar 200 procesos administrativos de policía en expedientes electrónicos | 95%              | 95%            |

FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno con información SEGPLAN y OAP

**1120 - Implementación del modelo de gestión de tecnología de la información para el fortalecimiento institucional**

| Meta plan                                                                            | % de avance 2019 | % Vigencia PDD |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| 92 optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software) | 91,12%           | 86,56%         |

FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno con información SEGPLAN y OAP

**1128 - Fortalecimiento de la capacidad institucional**

| Meta plan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | % de avance 2019 | % Vigencia PDD |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| 70. Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública) | 75%              | 85,42%         |
| 544 Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIGD-MIPG                                                                                                                                                                                                                                                                        | 70,79%           | 35,40%         |
| 529. Formular e implementar la política pública de transparencia, gobierno abierto y control ciudadano en las 20 localidades de la ciudad                                                                                                                                                                                                      | 68,18%           | 79%            |

FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno con información SEGPLAN y OAP

**1129 - Fortalecimiento de las relaciones estratégicas del Distrito Capital con actores políticos y sociales**

| Meta plan                                                                                                                                                                                                         | % de avance 2019 | % Vigencia PDD |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| 212. Realizar 40 Asesorías técnicas especializadas en el manejo de relaciones con los actores políticos, económicos y sociales para la formulación de estrategias de concertación con los tomadores de decisiones | 75%              | 83,75%         |
| 213. Acompañar 20 agendas sobre procesos de concertación con actores políticos, económicos y sociales para análisis y transformación de problemas                                                                 | 75,33%           | 91,3%          |
| 214. Apoyar la realización de 2 procesos electorales en la Ciudad Bogotá                                                                                                                                          | 80%              | 93,3%          |
| 216. Construir 8 espacios de relacionamiento para el intercambio de necesidades, propuestas y                                                                                                                     | 70%              | 92,5%          |

| Meta plan                                                                                                     | % de avance 2019 | % Vigencia PDD |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| proyectos derivados del proceso de integración regional                                                       |                  |                |
| 217. Atender 100% de los conflictos políticos, económicos y sociales con los actores relevantes identificados | 100%             | 80%            |
| 218. Realizar 4 Documentos de análisis sobre el panorama político de la administración distrital              | 72%              | 93%            |
| 221. Activar 4 agendas intersectoriales con los actores políticos regionales                                  | 72%              | 86%            |

FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno con información SEGPLAN y OAP

### 1131 - Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos

| Meta plan                                                                                                                           | % de avance 2019 | % Vigencia PDD |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| 130. Implementar un Sistema Distrital de Derechos Humanos                                                                           | 90,53%           | 86%            |
| 131. Implementar Política Integral de Derechos Humanos del Distrito                                                                 | 92%              | 92%            |
| 132. 15,000 personas certificadas en Derechos Humanos que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios formales | 81,57%           | 80,23%         |
| 134. 15,000 personas certificadas en D.H. que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios informales           | 4%               | 71%            |
| 135 implementar en las 20 localidades iniciativas para la protección de Derechos humanos                                            | 93,13%           | 97,96%         |
| 136. 100% de la plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas implementada                           | 69,50%           | 69,50%         |
| 139 formular una Política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia                                                      | 86%              | 86%            |
| 142. Implementar y mantener la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito  | 75%              | 75%            |
| 143 implementar 4 Planes de Acciones afirmativas de grupos étnicos                                                                  | 84,21%           | 80%            |
| 146 atender 150 personas de la población LGBTI a través del programa de protección integral en la casa refugio                      | 67,5%            | 84%            |
| 147 implementar diez (10) espacios de atención diferenciada para los grupos étnicos del D.C.                                        | 100%             | 100%           |

FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno con información SEGPLAN y OAP

Los resultados de las metas priorizadas en seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno han sido socializados en el Comité de Coordinación de Control Interno, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes en temas relacionados con soportes que sustentan o evidencian las metas, metas que presentan avance bajo teniendo en cuenta el período de la vigencia y del PDD, entre otros.

- **Planes de Desarrollo Local**

Teniendo en cuenta lo seguimientos trimestrales a las metas de los Planes de Desarrollo Local y al avance con respecto a lo contratado a continuación se presenta la matriz que presenta los avances de los PDL (corte 31 de marzo de 2018):

| Nro. | Localidad      | Avance Acumulado Contratado Dic-2018 | Avance Acumulado Entregado Dic-2018 | Avance Acumulado contratado Jun 2019 | Avance Acumulado Entregado Jun 2019 | Variación contratado dic 18- jun19 | Variación entregado Dic 18 - Jun19 |
|------|----------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| 1    | Barrios Unidos | 64,40%                               | 24,50%                              | 72,20%                               | 47,60%                              | 12,11%                             | 94,29%                             |
| 2    | Usme           | 46,00%                               | 18,00%                              | 52,10%                               | 33,80%                              | 13,26%                             | 87,78%                             |
| 3    | Kennedy        | 57,00%                               | 17,70%                              | 67,20%                               | 32,50%                              | 17,89%                             | 83,62%                             |
| 4    | Antonio Nariño | 74,60%                               | 40,10%                              | 79,40%                               | 70,70%                              | 6,43%                              | 76,31%                             |
| 5    | Sumapaz        | 86,90%                               | 33,70%                              | 90,60%                               | 58,60%                              | 4,26%                              | 73,89%                             |
| 6    | Bosa           | 45,00%                               | 18,10%                              | 51,20%                               | 31,40%                              | 13,78%                             | 73,48%                             |
| 7    | Usaquén        | 53,00%                               | 27,00%                              | 76,30%                               | 46,10%                              | 43,96%                             | 70,74%                             |
| 8    | Teusaquillo    | 55,80%                               | 22,20%                              | 59,80%                               | 35,90%                              | 7,17%                              | 61,71%                             |

| Nro. | Localidad      | Avance Acumulado Contratado Dic-2018 | Avance Acumulado Entregado Dic-2018 | Avance Acumulado contratado Jun 2019 | Avance Acumulado Entregado Jun 2019 | Variación contratado dic 18- jun19 | Variación entregado Dic 18 - Jun19 |
|------|----------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| 9    | Fontibón       | 38,70%                               | 25,30%                              | 44,20%                               | 37,90%                              | 14,21%                             | 49,80%                             |
| 10   | Tunjuelito     | 63,80%                               | 34,70%                              | 69,90%                               | 51,00%                              | 9,56%                              | 46,97%                             |
| 11   | Mártires       | 68,80%                               | 27,90%                              | 76,30%                               | 40,80%                              | 10,90%                             | 46,24%                             |
| 12   | Rafael Uribe   | 65,00%                               | 23,30%                              | 72,00%                               | 32,80%                              | 10,77%                             | 40,77%                             |
| 13   | Engativá       | 58,80%                               | 36,40%                              | 65,00%                               | 51,10%                              | 10,54%                             | 40,38%                             |
| 14   | San Cristóbal  | 59,70%                               | 45,00%                              | 72,40%                               | 59,80%                              | 21,27%                             | 32,89%                             |
| 15   | Suba           | 49,00%                               | 36,10%                              | 54,00%                               | 45,50%                              | 10,20%                             | 26,04%                             |
| 16   | Santafé        | 62,20%                               | 37,00%                              | 69,90%                               | 46,40%                              | 12,38%                             | 25,41%                             |
| 17   | Candelaria     | 74,00%                               | 51,20%                              | 82,40%                               | 64,10%                              | 11,35%                             | 25,20%                             |
| 18   | Chapinero      | 72,70%                               | 36,90%                              | 77,20%                               | 44,40%                              | 6,19%                              | 20,33%                             |
| 19   | Puente Aranda  | 64,50%                               | 22,60%                              | 69,00%                               | 26,10%                              | 6,98%                              | 15,49%                             |
| 20   | Ciudad Bolívar | 63,80%                               | 40,80%                              | 66,60%                               | 45,40%                              | 4,39%                              | 11,27%                             |

(\*) Avance Acumulado Contratado. Corresponde al avance total de cada Plan de Desarrollo según lo contratado

(\*\*) Avance acumulado entregado. Corresponde al avance total de cada Plan de Desarrollo según los bienes y servicios entregados

FUENTE: Secretaría Distrital de Planeación: Informes avance - PDL 2017-2020 -Corte 30 de junio

Se observa que para el corte de junio se ha aumentado en algunas alcaldías locales la contratación y entrega de productos considerablemente con respecto a la vigencia 2018 (superando entre 80 y 90% la entrega de bienes y servicios), en cuanto al avance de los bienes y servicios contratados se evidencia que la mayoría de las alcaldías presentan avances por debajo del 15% de variación con respecto a 2018 (en total 17 de las 20 alcaldías).

Se recomienda realizar seguimiento al desarrollo de los compromisos y actividades proyectadas para la vigencia, teniendo en cuenta que pueden presentarse atrasos en el desarrollo de contratos y entrega de bienes y servicios.

#### 4. Dimensión Gestión con valores para el Resultado

##### Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Al cierre del período evaluado en le presente informe se observó la planeación y organización del proceso de Rendición de cuenta del cierre de la administración a realizarse en la última semana del mes noviembre, con el fin de que la ciudadanía conozca los principales resultados y atrasos que se presentaron en la actual administración y desarrollo del Plan de Desarrollo Distrital y que tengan herramientas para la participación en la construcción del próximo Plan de Desarrollo.

Si bien la Oficina de Control Interno realiza seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano cada cuatro (4) meses, es necesario que se realizan procesos de autocontrol en los cuales se monitoree preventivamente el avance de las acciones propuestas en el presente componente y en los demás que hacen parte del Plan.

##### Política Servicio al Ciudadano

Para la implementación de esta política se tomará como base el avance de las metas definidas en el PAAC 2019, con corte a agosto, en el cual se observó:

| Actividad                                                                                                                                                                                                                                               | Porcentaje de avance esperado<br>Corte agosto | Porcentaje de avance observado<br>con corte a agosto |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Poner en funcionamiento un nuevo instrumento de seguimiento a la respuesta a derechos de petición, que permita obtener información directamente del gestor documental, contar con información veraz y hacer seguimiento en tiempo real a las respuestas | 100%                                          | 75.0%                                                |
| Participar en por lo menos tres (3) Nodos Sectoriales convocados por la Veeduría Distrital, para aclaración de competencias entre entidades del Orden Distrital de cara a brindar una mejor atención y orientación al Ciudadano                         | 66.66%                                        | 66.7%                                                |
| Cualificar a los equipos de trabajo de los puntos de atención a la ciudadanía conforme los lineamientos y protocolos establecidos por la Secretaría                                                                                                     | 50%                                           | 50.0%                                                |
| Ejecutar un plan de trabajo para la implementación de la política interna de protección de datos personales                                                                                                                                             | 63.63%                                        | 0.0%                                                 |
| Implementar un curso virtual sobre la aplicación y cumplimiento de los protocolos de servicio a la ciudadanía                                                                                                                                           | 0%                                            | 0.0%                                                 |
| Realizar el seguimiento a la estrategia para aumentar la cantidad de ciudadanos encuestados frente a la percepción y satisfacción del servicio que presta la entidad, por los canales presencial, telefónico y virtual                                  | 66.6%                                         | 66.6%                                                |
| Actualizar el documento de caracterización de los ciudadanos y/o usuarios, de conformidad con la misionalidad de la Entidad                                                                                                                             | 0%                                            | 0.0%                                                 |
| Gestionar ante la Veeduría Distrital y/o el Departamento Nacional de Planeación, la traducción de por lo menos tres (3) documentos a lenguaje claro                                                                                                     | 67%                                           | 30.0%                                                |
| <b>TOTAL CORTE AGOSTO DE 2019</b>                                                                                                                                                                                                                       | <b>52%</b>                                    | <b>36%</b>                                           |

FUENTE: OCI – Seguimiento PAAC- agosto 2019

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario que se verifiquen cada meta que no presentó avance, con el fin de que se tomen las medidas oportunas que garanticen el cumplimiento al cierre de la vigencia y que redunden en satisfacción de la ciudadanía que accede a los trámites, servicios e información de la entidad.

De igual forma es necesario realizar seguimiento a aquellas actividades que se han programado para el último trimestre de la vigencia con el fin de que se implementen de acuerdo a la programación realizada y que los resultados al cierre de la vigencia sean tenidos en cuenta como retroalimentación para la formulación del PAAC del 2020.

### Política Racionalización de Trámites

Se observa el reporte de finalización de racionalización de los trámites inscritos en SUIT para la vigencia:

- Inscripción de la propiedad horizontal
- Inscripción o cambio del representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal
- Registro de extinción de la propiedad horizontal

La racionalización de estos trámites, que incluye la virtualización de la solicitud y entrega de la información, está en proceso de implementación y adecuación de acuerdo a los requerimientos ya recibidos por parte de la ciudadanía.

Es necesario que se realice un monitoreo permanente a las actividades en curso, con el fin de que el acceso y resolución a estos trámites estén totalmente adecuados a las acciones de racionalización

propuestas por la administración y que las mismas se documenten adecuadamente con el fin de que se garantice el fácil acceso de los ciudadanos.

## **Política Gobierno Digital**

- **Datos abiertos**

La entidad realizó la clasificación y análisis de los datos a publicar en el catálogo de datos del Estado colombiano, se incluyen los datos estratégicos seleccionados en: <https://www.datos.gov.co/dataset/Contrataci-n-FDL-Secretar-a-Distrital-de-Gobierno/ja8x-erzw>

No se ha dado al uso a los datos abiertos para el desarrollo de aplicaciones o para la realización de publicaciones.

- **Plan Estratégico de Tecnologías de Información**

Se indica desde la Dirección de Tecnologías que el documento se encuentra en proceso de actualización, por lo que en los anteriores informes pormenorizados se ha detallado los aspectos que presentan desactualización con el fin de que sean tenidos en cuenta en la nueva versión del documento.

Igualmente es necesario que se verifiquen cada uno de los componentes del PETI y se garantice su ejecución: portafolio y mapa de ruta de los proyectos, presupuesto proyectado, indicadores de seguimiento y control, análisis desde los dominios del marco de referencia, entre otros, de manera que se garantice su apropiación, socialización, ejecución y seguimiento. Esto teniendo en cuenta que el documento actual cuenta con iniciativas sin seguimiento, proyección de presupuesto sin el detalle, plan de comunicaciones incompleto, entre otros.

Para el control y reporte del avance de las iniciativas se recomienda tener matrices de detalle que permitan analizar los porcentajes presentados con sus respectivas evidencias. De igual forma en la actualidad debe desarrollarse este seguimiento teniendo en cuenta lo planeado e incorporado en el actual PETI, por lo que los avances del 67% que presenta la DTI en febrero de 2019 (no se observan seguimientos posteriores) no son certeros ni cuentan con la totalidad de evidencias que permitan garantizar el porcentaje indicado.

- **Arquitectura empresarial**

Teniendo en cuenta que el proceso de Arquitectura Empresarial (AE) en una institución busca “alinear las Tecnologías de la Información con los procesos, objetivos y metas consignados en el Plan Estratégico Institucional, de tal forma que orienten la transformación hacia un nivel deseado, cumpliendo siempre la misión y estrategia organizacional”<sup>1</sup>, desde la Dirección de Tecnologías se suscribió el contrato de prestación de servicios Nro. 950 con el objeto de “Prestar los servicios profesionales como arquitecto de tecnología para el logro del cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Secretaría Distrital de Gobierno”, a través del cual se realizará la documentación de la arquitectura empresarial de la entidad.

Sin embargo y teniendo en cuenta las directrices y recomendación del MINTIC al respecto, se ha considerado que la construcción de la arquitectura empresarial debe desarrollarse en conjunto con la

---

<sup>1</sup> MINTIC – Proceso de Arquitectura (Guía Técnica)

alta dirección con la cual se deben definir los ciclos de implementación de la AE de forma que estén alineados y apoyen el proceso de implementación.

De igual forma se recomienda una vez la alta dirección haya definido los ciclos y se tenga el modelo completo para la entidad debidamente aprobado y socializado se inicie su implementación con proyectos pequeños que tengan lato impacto y responda a las necesidades de la entidad, con el fin de que se gane confianza en el proceso y se aumente la participación.

E cuanto a la definición de indicadores para medir el desempeño de la gestión de TI, se observa que no han sido definidos y se carece de análisis periódico de la gestión de TI en la entidad, verificado el PETI actual se observa:

| Tabla indicadores PETI                                                                                                                                          |                                                                                          |                                                                                                                           |                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
|  <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>SECRETARÍA DE GOBIERNO</small> |                                                                                          | <b>GERENCIA DE LA INFORMACIÓN</b><br><b>GERENCIA DE TIC</b><br><b>Manual De Política De Tecnología E Información (TI)</b> | Código: GDI-TIC-M006<br>Versión: 02<br>Vigencia desde: 21 de agosto de 2018 |
| Los objetivos, metas e indicadores, deberán estar alineados con cada uno de los lineamientos aquí escritos. De acuerdo, con la siguiente tabla:                 |                                                                                          |                                                                                                                           |                                                                             |
| LINEAMIENTO                                                                                                                                                     | OBJETIVO                                                                                 | META                                                                                                                      | INDICADOR                                                                   |
| 8.1 TIC PARA EL ESTADO                                                                                                                                          | El Seguimiento mediante el FURAG de la implementación de la política de gobierno digital | El Definición de responsabilidades de reportes del FURAG internamente                                                     | 1. Reporte y seguimiento del FURAG con mayor continuidad                    |
| 8.2 TIC PARA LA SOCIEDAD                                                                                                                                        |                                                                                          |                                                                                                                           |                                                                             |
| 8.3 EJE TRANSVERSAL SEGURIDAD Y PRIVACIDAD                                                                                                                      |                                                                                          |                                                                                                                           |                                                                             |
| 8.4 EJE TRANSVERSAL SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES                                                                                                              |                                                                                          |                                                                                                                           |                                                                             |
| 8.5 EJE TRANSVERSAL ARQUITECTURA                                                                                                                                |                                                                                          |                                                                                                                           |                                                                             |
| 8.6 INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES DEL DISTRITO CAPITAL                                                                                          |                                                                                          |                                                                                                                           |                                                                             |

Tabla 2 Tabla Indicadores

FUENTE: <http://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gdi-tic-m006.pdf>

### Adopción protocolo IPV6:

En el marco del contrato 775 de 2019, que tiene por objeto “Adquirir e implementar un pool de direcciones basado en protocolo de internet versión 6 (IPV6) con el fin de configurar la arquitectura actual de conectividad LAN, WAN y seguridad de la secretaría distrital de gobierno”, el cual se encuentra en ejecución.

Al respecto se recomienda tener en cuenta el cumplimiento de las obligaciones bajo los estándares de calidad y oportunidad proyectados (teniendo en cuenta como período de ejecución dos (2) meses), con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por el Ministerio de las TIC como líder de política:

- Elaboración de cronograma detallado
- Cumplir con las especificaciones técnicas
- Realizar las pruebas para verificar la correcta instalación y funcionalidad en cada fase.
- Entregar los documentos de implementación del pool de IPV6

Con base en la Resolución Nro. 2710 del 3 de octubre de 2017 emitida por el Ministerio TIC, se observa la elaboración del “Plan de trabajo para la implementación y aseguramiento de ipv6 en la red de datos de la entidad”, el cual se observa sin fechas de aprobación ni presentación formal, por lo tanto se recomienda que este proyecto sea presentado en sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su socialización y aprobación. Se recomienda al respecto realizar la actualización documental una vez se finalice el contrato detallado anteriormente y se indiquen las especificidades de uso e implementación de las direcciones basadas en IPV6.

### **Política Seguridad Digital**

- **Procedimientos de seguridad digital:** No se cuenta con estos procedimientos, se indica desde la DTI que se encuentran en desarrollo.
- **Gestión de activos de seguridad de la información:** La entidad no cuenta con formalización y reporte
- **Gestión de riesgos de seguridad de la información:** Si bien se incorporó la gestión de riesgos de corrupción en el manual de gestión de riesgos de la entidad, en la actualidad se encuentra en proceso de revisión y actualización de los riesgos con el fin de realizar definición de controles y de planes de tratamiento. Es prioritario avanzar en la gestión de estos riesgos que son transversales a toda la organización. Se observa seguimiento a los riesgos que actualmente se encuentran clasificados como “riesgos de seguridad digital e información”, sin embargo la actualización debe estar orientada desde el análisis de los activos de seguridad de la información y los criterios que van a controlarse con respecto a estos activos.

## **5. Dimensión Evaluación para el resultado**

### **Política de Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional**

Se observa que desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza la consolidación, monitoreo y revisión del seguimiento a las metas institucionales (PDD y Planes de Gestión). Para 2019 se revisaron y ajustaron los indicadores y metas con el fin de sintetizar la gestión y realizar un seguimiento claro y oportuno por parte de las dependencias y procesos de la entidad.

### **Evaluación de la percepción de grupos de valor**

Se observa que con corte a junio se ha venido realizando mensualmente los informes resultado de la aplicación de las encuestas de percepción del servicio, la cual se implementó en el segundo semestre de 2018. El acceso se encuentra en el siguiente enlace de la página web de la entidad: <https://app.gobiernobogota.gov.co/encuestas/index.php/296651?newtest=Y&lang=es>

### **Evaluación de la Gestión del Riesgo**

**Mapas de riesgos:** Actualmente se evidencia el desarrollo de las matrices de riesgos bajo el manual de gestión del riesgo actualizado con la metodología del DAFP, esta actividad está en proceso de validación por líderes de procesos y aprobación final, con el fin de que sea herramienta de gestión y se evalúen la efectividad de los controles existentes.

**Monitoreo riesgos:** Se observa la realización de seguimiento y reporte de riesgos que es consolidado y verificado por la Oficina Asesora de Planeación, de este proceso se evidencia la gestión de planes de mejora en algunos procesos y dependencias: ID PLAN 17 Chapinero abierto y en ejecución, ID PLAN 28 Teusaquillo cerrado, ID PLAN 48 Santafé abierto y en ejecución, ID PLAN 50 Suba abierto y en ejecución, ID PLAN 54 Candelaria abierto y en ejecución, ID PLAN 57 Barrios Unidos uno (1) terminado y cerrado, ID PLAN 91 Suba abierto y en ejecución

**Planes de tratamiento:** Es necesario que en el proceso de revisión y actualización de las matrices de riesgos se definan planes de tratamiento (son distintos a los planes de mejora que se deriven del monitoreo), puesto que el tratamiento de riesgos está orientado a modificar el riesgo y pueden estar orientadas a aceptar el riesgo, reducir el riesgo, evitar o compartir el riesgo (NTC GTC137, Numeral 3.8.1.). Así mismo se observa que en la metodología de riesgos actualizada no se establece la formulación y ejecución de los planes de tratamiento (en las matrices de riesgos de corrupción se tienen establecidos planes de tratamiento sobre los cuales no se observa seguimiento con el fin de que se tomen acciones sobre los riesgos y sus resultados.

## **6. Dimensión Información y Comunicación**

### **Política Gestión Documental**

Se observan los siguientes avances de los programadas que componen la política:

- **PINAR:** Se observa elaboración y aprobación en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 31 de enero de 2019.
- **Fondo Documental Acumulado:** Se realizó la compilación de normatividad relacionada con los cambios en la estructura orgánica y las funciones de SDG, desde su creación hasta el año 2006. Se recolectó información de transferencias documentales que se encontraba en diskettes y cds. A la fecha no se cuenta con el inventario total del Fondo Documental Acumulado.
- **Uso y aplicación del Formato Único de Inventario Documental FUID:** Se indica desde la Dirección Administrativa que la entidad tiene inventariada la documentación de sus archivos de gestión en el FUID en menos del 30%, y que la documentación del archivo central no tiene inventario en este formato.

### **Política Transparencia y Acceso a la información pública y lucha contra la corrupción**

De conformidad con lo establecido en la ley 1712 de 2014 y la Resolución 3564 de 2015 MINTIC en la cual se establecen los estándares para publicación y divulgación de información, se realizó verificación de la estandarización de publicación y los temas establecidos para la publicación y actualización de la página web de la entidad, igualmente se observa seguimiento, diligenciamiento y publicación de la matriz de registro de publicaciones en la cual se verifica cada uno de las categorías y subcategorías de información y se actualiza trimestralmente. En el seguimiento al PAAC de abril de 2019 se observó que no se está dando total cumplimiento a las indicaciones y actualización de la información publicada en las páginas web de las alcaldías locales, observando además falta de estandarización de la información que se publica en los enlaces creados desde Transparencia, por lo que es importante que desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se impartan lineamientos estandarizados que garanticen la calidad, oportunidad y acceso a la información.

## **7. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación**

Se observa en esta dimensión la elaboración de consolidación de data relacionada con la gestión presupuestal, metas plan desarrollo que son articuladas con los sistemas de información de la entidad y que son insumo para la toma de decisiones.

Verificado el Plan de implementación y sostenibilidad del MIPG se recomienda que las actividades y productos sean socializados en la entidad de forma que las metodologías e información sea insumo para la gestión del conocimiento.

## **8. Dimensión Control Interno**

Se evidencian en esta dimensión desde cada una de las líneas de defensa:

**Línea estratégica y Primera Línea de Defensa:** Se observa que desde esta línea se desarrollaron las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancias en las cuales se ha realizado seguimiento a las principales recomendaciones y observaciones de los seguimientos y auditorías realizados, gestión del riesgo y aprobación de políticas, procesos.

**Segunda Línea de Defensa:** En esta línea se observan las acciones de monitoreo efectuadas por los líderes de procesos y demás responsables de realizar actividades de seguimiento en las dependencias de la entidad, al respecto se observa el cumplimiento del reporte trimestral de resultados de medición de proyectos de inversión y metal Plan de Desarrollo, monitoreo al mapa de riesgos, seguimiento metas plan de gestión, informes de ejecución presupuestal, entre otros. Al respecto se recomienda mantener y realizar acciones de autocontrol que permitan documentar y llevar trazabilidad a las acciones de mejora identificadas en estas sesiones con el fin de que se garantice la calidad y la participación de los servidores de la entidad.

**Tercera Línea de Defensa:** Se observa ejecución del plan anual de auditorías 2019, aprobación en, los resultados de ejecución del plan y principales recomendaciones, conclusiones y desviaciones, las evidenciadas son publicadas en página web y presentadas en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado en septiembre de 2019.

## PARTE II: Plan de Implementación y Sostenibilidad MIPG

Teniendo en cuenta que el plan de implementación y sostenibilidad del MIPG se aprobó en el mes de febrero en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, siguiendo las instrucciones de la Secretaría General y en coordinación con las metas distritales relacionadas, a continuación se presentan las principales observaciones evidenciadas en los documentos y reportes realizados por los responsables, con corte al mes de agosto de 2019 (último seguimiento realizado), en cada componente del plan se observarán filas sombreadas que corresponden a aquellas actividades en las cuales se observan atrasos o alertas de incumplimiento:

### FASE I – Alistamiento

| Actividad |                                                                           | Seguimiento                                                                                                   |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.0.1.    | Actualizar resolución 783 de 2018                                         | Se observa actualización de la resolución (236 de abril de 2019)                                              |
| 1.0.2.    | Socializar de la resolución                                               | Se observa la socialización de la resolución por correo electrónico                                           |
| 1.0.3.    | Actualizar resolución comité de desarrollo administrativo sector gobierno | Se realizó en junio la resolución de conformación y funcionamiento del sector gobierno – Acuerdo 001 de 2019. |
| 1.0.4.    | Socializar de la resolución                                               |                                                                                                               |

Las actividades de esta fase ya fueron finalizadas.

### FASE II – Direccionamiento e Implementación

#### I. Dimensión Talento Humano

| Actividad |                                                                                              | Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.1.1.    | Elaborar y ejecutar del plan de vacantes                                                     | El Plan Anual de Vacantes y de previsión de recursos se elaboró y se encuentra publicado en la página de la Secretaría, Se han realizado 24 procesos de encargo entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2019                                                                                                                                                                                  |
| 2.1.2.    | Elaborar y ejecutar del plan de previsión de recursos humanos                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2.1.3.    | Elaborar y ejecutar del plan de incentivos                                                   | El Plan de Incentivos se adoptó mediante Resolución 0271 del 30 de abril de 2019.<br>Se han otorgado auxilios para educación formal a través de las Resoluciones 163, 266 y 271 de 2019                                                                                                                                                                                                        |
| 2.1.4.    | Elaborar y ejecutar del plan de capacitación institucional                                   | Se observa Plan Institucional de Capacitación publicado, con el fin de medir la ejecución del Plan se recomienda revisar las observaciones realizadas en el presente informe.                                                                                                                                                                                                                  |
| 2.1.5.    | Elaborar y ejecutar del programa de bienestar                                                | Resolución 271 de abril de 2019 y documento de plan de bienestar publicado en intranet. Se recomienda revisar las observaciones realizadas en el presente informe                                                                                                                                                                                                                              |
| 2.1.6.    | Elaborar y ejecutar del programa de inducción y reinducción                                  | Se evidencia realización de inducción en el proceso de vinculación.<br>Reinducción realizada en junio y agosto                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2.1.7.    | Actualizar la metodología de medición de los planes y programas establecidos (2.1.1 - 2.2.6) | Se indica que se realizó documento de metodología de medición de planes y programas elaborado con apoyo de la OAP.<br>Verificadas las evidencias se observa documento “Plan estratégico DTH” lo cual no corresponde con una metodología de seguimiento, en el documento anexo hay un capítulo denominado “metodología de seguimiento” el cual no tiene claro como se aplicará ni se observa su |



| Actividad |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           |                                                                                                                                                                                                                                                                        | implementación para los planes vigentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 2.1.8.    | Elaborar y ejecutar un programa de retiro de la entidad incluyendo: identificación de las razones del retiro (pensión, reestructuración, finalización nombramiento en provisionalidad, motivos personales, etc.), apoyo emocional.                                     | Se indica que el documento se encuentra en revisión y ajustes. Se recomienda verificar las actividades que se requieren para su formalización teniendo en cuenta que ha sido reprogramada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 2.1.9.    | Presentar en el Comité Directivo los resultados de la medición de los planes y programas (1-6), y publicar la información que no sea reservada                                                                                                                         | Se indica en seguimiento del plan que la actividad fue cumplida, lo que no es lógico teniendo en cuenta que los planes finalizan al cierre de la vigencia y la metodología de acuerdo con lo previsto en la actividad 2.1.7. hasta ahora está definida.<br>Se recomienda para este caso precisar los productos y resultados de los seguimientos que se presentaron o requieren presentarse al Comité.                                                                                                       |
| 2.1.10.   | Realizar la evaluación de desempeño en tiempo oportuno y consolidar los resultados                                                                                                                                                                                     | Se observa realización de la medición con corte a enero de 2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 2.1.11.   | Aplicar una encuesta que permita actualizar la información de las características demográficas del personal vinculado a la entidad en cuanto a: edad, género, estudios, experiencia laboral, personas sindicalizadas, idiomas, etnia, discapacidad, orientación sexual | Se están diseñando y revisando las preguntas para la aplicación de la encuesta que permita actualizar la información de las características demográficas del personal vinculado a la entidad en cuanto a: edad, género, estudios, experiencia laboral, personas sindicalizadas, idiomas, etnia, discapacidad, orientación sexual.<br>Se recomienda especial seguimiento ya que presenta incumplimiento de los tiempos programados.                                                                          |
| 2.1.12.   | Realizar un análisis de la información recolectada frente a la caracterización demográfica del personal vinculado a la entidad para toma de decisiones                                                                                                                 | Actividad que depende de la realización y aplicación de la encuesta, se recomienda especial seguimiento ya que presenta incumplimiento de los tiempos programados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2.1.13.   | Realizar las negociaciones colectivas con los sindicatos                                                                                                                                                                                                               | Actividad finalizada con acuerdo firmado en septiembre de 2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2.1.14.   | Diseñar estrategia de sensibilización del Código de Integridad y campaña de divulgación                                                                                                                                                                                | Ejecución de las actividades de socialización taller "Gobernando en equipo"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2.1.15.   | Diseñar e implementar un sistema de medición de apropiación de los valores de la entidad                                                                                                                                                                               | Entre el 29 de marzo y el 23 de mayo de 2019 se realizó una encuesta a los servidores de la Secretaría Distrital de Gobierno, que permitió medir el nivel de apropiación del Código de Integridad de los Servidores. En Excel se evidencia tabulación de resultados.<br>Se recomienda a la Oficina de Planeación analizar el producto de la actividad toda vez que ésta denomina que se va a diseñar e implementar un sistema de medición, esto con el fin de que la encuesta sea asociada a dicho sistema. |
| 2.1.16.   | Formular del PAAC 2019                                                                                                                                                                                                                                                 | Acción ejecutada y publicada en página web                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 2.1.17.   | Adelantar las acciones para atender las recomendaciones de los diagnósticos realizados en el 2018 y 2019 al sistema de seguridad y salud en el trabajo                                                                                                                 | Se indica que se está trabajando desde la DTH en la elaboración del Plan de Acciones Preventivas, el cual será formalizado en el segundo semestre, se recomienda el monitoreo para el cumplimiento de estas acciones de las cuales no se observó evidencia.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2.1.18.   | Realizar el monitoreo periódico del PAAC 2019                                                                                                                                                                                                                          | Se observan las acciones de monitoreo de monitoreo y seguimiento realizadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2.1.19.   | Realizar el seguimiento periódico del                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

| Actividad |                                                                                                                                                             | Seguimiento                                                                                                                  |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           | PAAC 2019                                                                                                                                                   |                                                                                                                              |
| 2.1.20.   | Requerir a los servidores públicos que se mantenga actualizada la información del sistema de información oficial del personal vinculado a la entidad SIDEAP | Se evidencia avances en la actualización del SIADDEAP por parte de los servidores, así como seguimiento y control de la DTH. |

## FASE II – DIRECCIONAMIENTO

### II. Dimensión Dirección Estratégico y Planeación

| Actividad |                                                                                                                                                                                                                                                      | Seguimiento                                                                                                                       |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.2.1.    | Realizar una prueba piloto en un proceso de la entidad para verificar de la capacidad institucional (físicos, personal y presupuestal)                                                                                                               | Acción reprogramada – no se observa avance                                                                                        |
| 2.2.2.    | Actualizar el manual de planeación para incluir las siguientes fuentes de información para la formulación de planes: retroalimentación ciudadana, resultados de gestión de riesgos y resultados de mediciones de satisfacción de los grupos de valor | Actividad reprogramada – documento en revisión                                                                                    |
| 2.2.3.    | Actualizar las matrices de riesgos de los procesos y de corrupción, de acuerdo a los lineamientos del DAFP                                                                                                                                           | Se ha realizado actualización de las matrices y se encuentran en proceso de verificación y validación de los líderes de procesos  |
| 2.2.4.    | Definir los procesos de participación en la planeación (PDD, PES, PEI)                                                                                                                                                                               | Se indica que el documento se encuentra elaborado con los lineamientos de participación en el proceso de planeación de la entidad |

### III. Dimensión Gestión con Valores para el Resultado y Gestión Ambiental

| Actividad |                                                                                                                                                                                           | Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.3.1.    | Establecer una estrategia de gestión del conocimiento                                                                                                                                     | Se observan avances en la implementación de la estrategia y documentación de procedimientos de generación y producción, herramientas y apropiación del conocimiento.                                                                                                       |
| 2.3.2.    | Incorporar criterios de participación de usuarios externos en el diseño y desarrollo de proyectos TIC orientados a brindar servicios al ciudadano                                         | No reporta avance esta acción. Teniendo en cuenta que todos los documentos de TI se encuentran en actualización de acuerdo con la información suministrada por la DTI, se recomienda a la OAP verificar que se estén incorporando los criterios descritos en la actividad. |
| 2.3.3.    | Elaborar y gestionar aprobación del plan de rendición de cuentas 2019 de la entidad con información detallada (grupos de valor, fechas, actividad a desarrollar, responsables, temáticas) | Actividad ejecutada en el marco de la estrategia de Rendición de Cuentas.                                                                                                                                                                                                  |
| 2.3.4.    | Elaborar y ejecutar el plan de rendición de cuentas 2019 de la entidad con información detallada (grupos de valor, fechas, actividad a desarrollar, responsables, temáticas)              | Informes de ejecución del plan de rendición de cuentas                                                                                                                                                                                                                     |
| 2.3.5.    | Realizar evaluación de resultados del plan de rendición de cuentas                                                                                                                        | No programada corte septiembre                                                                                                                                                                                                                                             |
| 2.3.6.    | Publicar de información en el link de                                                                                                                                                     | Se evidencian avances en la actualización de los                                                                                                                                                                                                                           |

| Actividad |                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           | transparencia de manera oportuna                                                                                                                                                                                                                                                   | documentos publicados en las páginas web del nivel central y alcaldía locales.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2.3.7.    | Gestionar el nombramiento del "Responsable de seguridad digital" que es el mismo que el "responsable de seguridad de la información". Debe ser un miembro de la alta dirección                                                                                                     | Actividad eliminada                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2.3.8.    | Establecer, adoptar e implementar el "Modelo de gestión de riesgos de seguridad digital"                                                                                                                                                                                           | Se indica que ya existe aprobado modelos de gestión de riesgos de seguridad de la información, sin embargo no se observa dicho documento ni su socialización.                                                                                                                                                                                                             |
| 2.3.9.    | Realizar periódicamente los reportes de la satisfacción de los usuarios                                                                                                                                                                                                            | Se observa la elaboración de los reportes de percepción de los ciudadanos mensuales.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2.3.10.   | Actualizar el módulo de preguntas frecuentes en la página de la entidad                                                                                                                                                                                                            | Se realiza actualización del módulo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2.3.11.   | Establecer una estrategia de participación ciudadana y su aplicación por medios electrónicos                                                                                                                                                                                       | Se diseñó la estrategia "Pregúntele a Gobierno" en la red social de Facebook, la cual tuvo como fin motivar a la ciudadanía a participar a través de este medio virtual en temáticas relacionadas con la rendición permanente de cuentas de la entidad.<br>Se encuentra pendiente la elaboración de la campaña para socializar el instructivo de participación ciudadana. |
| 2.3.12.   | Definir, medir y analizar los indicadores:<br>* monitoreo y evaluación del PETI<br>* seguimiento de la efectividad de los controles de calidad de los servicios tecnológicos,<br>* seguimiento de la efectividad de los controles de seguridad de los servicios tecnológicos       | No evidencia avances                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 2.3.13.   | Adelantar la gestión para incluir en el plan anual de auditoría de la entidad:<br>La revisión y verificación de la gestión de la seguridad y privacidad de la información, gestión documental, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, sistema de gestión ambiental | Se observa la solicitud de inclusión de auditoría en el PAA, el cual fue presentado por la OCI al CICC, en esta instancia no fueron aprobadas para ejecución en la vigencia teniendo en cuenta disponibilidad de recursos, se priorizarán en PAA 2020                                                                                                                     |
| 2.3.14.   | Formular y ejecutar el plan de capacitación, sensibilización y comunicación en:<br>* políticas y buenas prácticas que mitiguen los riesgos de seguridad de la información<br>* seguridad y privacidad de la información<br>* PETI                                                  | Se observa Plan de Capacitación aprobado, el cual no incorpora las temáticas planteadas en esta actividad.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2.3.15.   | Contar con el plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6, aprobado y divulgado                                                                                                                                                                                                   | Se indica que ya existe aprobado el plan de transición, sin embargo no se observa dicho documento, avance y socialización.                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2.3.16.   | Realizar un análisis de la relación costo beneficio de los trámites y servicios que se encuentran programados para racionalización                                                                                                                                                 | Teniendo en cuenta la encuesta de costo beneficio de racionalización de certificado de residencia, la oficina de Atención a la Ciudadanía realizó un infograma cuyo objetivo es evidenciar los tiempos que tarda la persona en generar su trámite además de sus costos y la viabilidad de generar los trámites vía Web.                                                   |
| 2.3.17.   | Elaborar los catálogos de datos abiertos y                                                                                                                                                                                                                                         | Se evidencia los documentos de datos abiertos, se                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

| Actividad |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           | georreferenciados                                                                                                                                                                                                                                                      | recomienda su validación y aprobación en Comité de Gestión y Desempeño                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 2.3.18.   | Establecer en los documentos del proceso de Servicio a la Ciudadanía los lineamientos y mecanismos para dar prioridad y atención especial a las peticiones presentadas por: periodistas, menores de edad, personas en situación de discapacidad y mujeres embarazadas. | Se cuenta con usuarios y contraseñas de acceso a la plataforma Centro de Relevo, de esta manera en las 20 Alcaldías Locales se cuenta con un usuario de acceso y contraseña que permite realizar la atención a ciudadanos con discapacidad auditiva en cualquier momento de la jornada laboral.                                                                                                                                                                                                                               |
| 2.3.19.   | Realizar un ejercicio de medición del tiempo promedio que tarda desde la recepción de las solicitudes hasta la entrega final del producto (escoger el producto a ser medido)                                                                                           | En el caso del certificado de residencia se genera una encuesta en la que se evidencia los costos y el tiempo de que demoran los ciudadanos en hacer su trámite vía presencial, y además si están interesados en que el trámite se realice virtualmente, además se evidencia que el trámite vía Web evita al usuario en desplazarse y gastar tiempo y dinero para su respectivo trámite. Además teniendo en cuenta la base de datos mes a mes de derechos de petición recibidos, el promedio de respuesta a estos es de 6,26. |
| 2.3.20.   | Implementar los criterios establecidos en el Programa de Excelencia Ambiental-PREAD- articulados con los requisitos de la norma ISO 14001:2015, con la finalidad de obtener un puntaje mínimo de 700 puntos, en la auditoría PREAD 2019                                | La entidad se postula al Programa de Excelencia Ambiental- PREAD- de la Secretaría Distrital de Ambiente, cuya finalidad es evaluar el desempeño ambiental de las entidades que se inscriben bajo los requisitos de la Norma ISO 14001:2015.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

#### IV. Dimensión Evaluación y Resultados

| Actividad |                                                                                                                                                                                                                 | Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.4.1.    | Realizar una campaña interna hacia los servidores públicos para conocer la entidad                                                                                                                              | La Oficina Asesora de Comunicaciones elaboró la cartilla de Inducción y Reinducción para servidores, "Bienvenido a Gobierno", para la cual se realizó difusión en intranet y se encuentra publicada para consulta del personal de la entidad.                                                                                                                          |
| 2.4.2.    | Realizar una campaña hacia la ciudadanía para que conozcan sobre los servicios de la entidad y como acceder a ellos                                                                                             | Se realizó la campaña "Sin Filas sin Desplazamientos", para promover los diferentes servicios de la entidad como lo son el certificado de residencia y el certificado de propiedad horizontal.                                                                                                                                                                         |
| 2.4.3.    | Realizar por medios electrónicos actividades de promoción del control social                                                                                                                                    | Se diseñó la estrategia "Pregúntele a Gobierno" en la red social de Facebook, la cual tuvo como fin motivar a la ciudadanía a participar a través de este medio virtual en temáticas relacionadas con la rendición permanente de cuentas de la entidad. Se encuentra pendiente la elaboración de la campaña para socializar el instructivo de participación ciudadana. |
| 2.4.4.    | Establecer los lineamientos para la elaboración de las resoluciones y la gestión de racionalización de trámites, se publique de manera previa en la página web de la entidad, para comentarios de la ciudadanía | Se cuenta con el espacio en la página web de la entidad y un borrador de los lineamientos, se deben pasar a revisión de la dirección jurídica para viabilidad                                                                                                                                                                                                          |



## V. Dimensión Información y Comunicación

| Actividad |                                                                                                                                             | Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.5.1.    | Realizar actividades que permitan la interiorización y posicionamiento de la cultura archivística en la entidad                             | Se han realizado capacitaciones en el Nivel Central y Alcaldías Locales, con relación a la organización de archivos y aplicación de TRD, resaltando la toma de conciencia bajo la normatividad del servidor público frente a los documentos. Total de 189 funcionarios capacitados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2.5.2.    | Contar con todos los instrumentos archivísticos aprobados e implementados                                                                   | 1. Las actualizaciones de las TRD se convalidaron el 19 de junio del 2019 a través de la sesión N° 3 (acta anexa), del Consejo Distrital de Archivos. Falta la adopción en la entidad (Proyecto de Resolución enviada a la Of. Jurídica)<br>2. Los avances en la elaboración del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, fueron enviados al grupo interdisciplinario del archivo de Bogotá para su respectiva revisión y observaciones.<br>3. El instrumento archivístico del Banco terminológico, se encuentra en proceso de revisión final para su presentación al Comité Institucional. |
| 2.5.3.    | Realizar un reporte de análisis de los derechos de petición                                                                                 | Se observan los informes mensuales de seguimiento a la atención de PQRS y capacitación realizada en el mes de abril para la aplicación del sistema CRONOS para el control y seguimiento a la atención de requerimientos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2.5.4.    | Establecer los índices de la información pública reservada y la información pública clasificada                                             | Con la actualización de la TRD, se ha podido proceder a dar continuidad con el ajuste correspondiente de acuerdo con normatividad actual. Pendiente de finalización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2.5.5.    | Realizar un ejercicio de medición de la efectividad de los canales de información interna y externa, con el fin de tomar acciones de mejora | Se realizaron las encuestas de evaluación e impacto de medios de comunicación interna y externa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

## VI. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

| Actividad |                                                                                                                                                                                                                                    | Seguimiento                                                                                                                                                                             |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.6.1.    | Definir una metodología para lograr la transferencia de conocimiento entre los funcionarios que son reubicados o que se retiran                                                                                                    | No se reportan avances.                                                                                                                                                                 |
| 2.6.2.    | Elaborar 6 mapas de conocimiento de los procesos encaminados a la identificación y clasificación de capital intelectual de los servidores y contratistas de la SDG                                                                 | No se reportan avances.                                                                                                                                                                 |
| 2.6.3.    | Generar 6 documentos de gestión del conocimiento (documentos de análisis institucional y boletines) que analicen de manera agregada los productos generados por las dependencias y procesos de la Secretaría Distrital de Gobierno | Se observa avance en la gestión de información relacionada con distintos procesos de la entidad, con el fin de que sean insumo para otros procesos usuarios de los productos generados. |
| 2.6.4.    | Adelantar las acciones para tener un instrumento metodológico de referenciación competitiva                                                                                                                                        | No se reportan avances.                                                                                                                                                                 |

## VII. Dimensión Control Interno

| Actividad |                                                                                                                                                                                            | Seguimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2.7.1.    | Realizar el 100% del plan anual de auditoría de la entidad                                                                                                                                 | Con corte al 31 de agosto de 2019 la ejecución del PAA lleva un 66% de avance, que comprende informes de ley, seguimientos y auditorías especiales y acciones de fomento de la cultura del autocontrol. (De 263 informes programados para 2019 se han ejecutado 174 los cuales pueden consultarse en página web de la entidad - <a href="http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control">http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control</a> |
| 2.7.2.    | Realizar periódicamente actividades de autocontrol en la gestión de los procesos, proyectos de inversión y planes                                                                          | Se observan acciones de monitoreos y medición de acuerdo a los lineamientos dados por la OAP. Se recomienda que las mesas de autocontrol sean documentadas con el fin de llevar la trazabilidad de las acciones tomadas con el objeto de mejorar los resultados verificados.                                                                                                                                                                                |
| 2.7.3.    | Realizar monitoreo periódico del nivel de avance del cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento, con el fin de generar alertas tempranas y no permitir que estos se venzan | Se evidencia realización de los monitoreos relacionados con metas plan de gestión, gestión del riesgo y tableros de control como insumo para la toma de decisiones (presupuestal, metas plan de desarrollo).                                                                                                                                                                                                                                                |

## RECOMENDACIONES

- Realizar la actualización del documento PIC, con el fin de que reflejen todas las acciones de capacitación y presentar periódicamente los resultados del seguimiento de avance del PIC, teniendo en cuenta los indicadores e instancias dispuestas para monitoreo y seguimiento.
- Se recomienda realizar, socializar y medir los resultados de avance e implementación del plan de bienestar e incentivos con el fin de que se realice la adecuada retroalimentación y monitoreo al ogo de los objetivos que se quieren con su desarrollo.
- Se recomienda socializar tanto la matriz del SGSST y los avances y actividades realizadas, así como la medición de los resultados previstos.
- Realizar las acciones necesarias para obtener la caracterización del 100% de los servidores de la entidad que permitan generar reportes de forma inmediata, en la cual se cuente con información relacionada con: edad, género, estudios, experiencia laboral, personas sindicalizadas, idiomas, etnia, limitaciones físicas, entre otras.
- Se recomienda que en el marco de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo se tenga en cuenta la prevención de riesgos asociados al uso y mantenimiento de bienes y espacios físicos.
- Realizar las acciones necesarias para lograr que los servidores que no han realizado la actualización de la hoja de vida (9% de los servidores de planta) realicen esta actividad.
- Incluir en los planes de la próxima vigencia la necesidad de realizar la caracterización de grupos de valor (Es necesario caracterizar, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor) y para qué lo debe hacer, es decir, cuáles son los derechos que se deben garantizar, qué necesidades se deben satisfacer, qué problemas se deben solucionar y qué información que debe suministrar con le fin de que se tenga como insumo para la política de planeación institucional
- En cuanto a la política de seguridad digital se evidencia que la entidad tiene un avance bajo teniendo en cuenta que se observa ausencia en definición de procedimientos, gestión de activos de información y de gestión de riesgos de seguridad de la información. Es relevante

GA

que al cierre de la vigencia se dejen formalizados los productos que a la fecha se indica desde la DTI que se encuentran en construcción.

- Se recomienda establecer y priorizar las actividades que se van a realizar al cierre de la vigencia y la programación de las actividades requeridas para el desarrollo de las siguientes fases (implementación, pruebas de funcionalidad, implementación total IPV6), esto con el fin de garantizar la continuidad del proceso de adopción.
- Se recomienda definir e implementa indicadores que permitan medir la gestión de TI, con el fin de que se retroalimente y tomen decisiones orientadas a la mejora.
- Se recomienda la actualización integral del documento PETI, teniendo en cuenta que esta ha sido una recomendación reiterada. También es relevante revisar las observaciones realizadas en anteriores informes pormenorizados con el fin de que sean tenidas en cuenta en la actualización
- Se recomienda revisar y actualizar los documentos PGD v1. Y PINAR, teniendo en cuenta que en su contenido incluye iniciativas, responsabilidades y cronogramas con actividades o metas que seguramente requieren modificaciones, ya sea por cumplimiento o no. Esto con el fin de que los planes respondan a los avances, seguimiento y reportes de la gestión documental en la entidad.

#### Plan de implementación MIPG:

- En general se carece de evidencias verificadas que permitan indicar el cumplimiento total de las actividades programadas, por lo que se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación validar la información que se reporta antes de generar reportes de avances, ya que esto evite que se tomen acciones oportunas y se pueda al cierre del plan hacer un balance general que permita retroalimentará la planeación de la próxima vigencia
- Se recomienda a la Oficina Asesora de planeación validar los productos soportados en el avance al plan de implementación y sostenibilidad de MIPG, asociados a:
  - 2.1.7. Actualizar metodología de medición de los planes y programas establecidos.
  - 2.1.9. Presentar en Comité Directivo los resultados de la medición de planes y programas
  - 2.1.15. Diseñar e implementar un sistema de medición de apropiación de los valores de la entidad
  - 2.3.8. Establecer, adoptar e implementar el "Modelo de gestión de riesgos de seguridad digital"
  - 2.3.13. Definir, medir y analizar los indicadores: Monitoreo y evaluación del PETI, seguimiento de la efectividad de los controles de calidad de los servicios tecnológicos, seguimiento de la efectividad de los controles de seguridad de los servicios tecnológicos
  - 2.3.15. Contar con el plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6, aprobado y divulgado